



[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

EL Secretario:
[Handwritten signature]

ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. Fco. Lobet Anuán

Ttes. de Alcalde

D. Jaime Catalá Oller

D. Gabriel Montañud Galán

D. Jorge Camp Puigdomenech

D. Vicente Piqué Estuch

Concejales

D. Miguel Arenas Riera

D. Carlos Lorente Rueda

D. Joaquín Font Farnés

D. Juan Sitjes Ballester

D. Manuel Badillo Varega

D. Julián Mialles Bassa

D. Ramón Valls Borau

D. Fco. Ribas Idiego

D. Juan Grau Gasch

Secretario

D. José Ricuda Olibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Junquera

Día 25 Marzo de 1.965.

En la sala Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día veinticinco de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión plenaria, ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Ilte Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Anuán, la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor reseñados al margen. El Sr. Alcalde de legal y probada excusa de asistencia de los Sres. Concejales D. Jorge Guineo Luis y D. Jaime Otero Figueras, quienes no han podido asistir por causas justificadas. Seguidamente el Sr. Lobet declara abierta la sesión, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación de la minuta del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Decretos de la Alcaldía
- 3º.- Propuesta de la Alcaldía sobre crematorio de basuras.
- 4º.- Propuesta de la Alcaldía sobre Abastecimiento de Aguas.

5.º Propuesta de Gobernación sobre puestos de parada de taxis.

6.º Ruegos y Preguntas.

ACTA. — Es leída y aprobada la minuta del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 del actual.

Decretos de la Alcaldía. — Se acuerda el enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el día 24 de Febrero hasta el día 18 de Marzo actual, ambos inclusive.

Proyecto de incinerador de basuras. — Es leída una propuesta de la Alcaldía relativa al proyecto de incinerador de basuras domésticas. La defiende el Sr. Alcalde manifestando que dicho proyecto cierra un período amplio de estudio que empezó hace ya algunos años cuando se prohibió el consumo de basuras por el ganado de cerda. Se estudió la forma de transformarlas en abonos, pero tal solución no era viable por su elevado coste y por no ser suficiente el volumen de basuras que iba a tratarse. Posteriormente se estudió la manera de instalar un vertedero de basuras en el lugar conocido por el Rabasar de este término municipal encontrándose que había pendiente de resolución el correspondiente expediente en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Últimamente y como consecuencia de diversos viajes a otras poblaciones y principalmente debido al buen resultado que está dando en el Municipio de Hatanó, se ha llegado a la conclusión de que la manera más eficaz de tratar las basuras es el procedimiento de incineración, objeto de la presente propuesta, la cual supone que no habrá inconveniente en aprobar dándose con ello solución a un problema muy molesto en la actualidad.

En su virtud, y por unanimidad se acuerda:
Primero. - Aprobar el proyecto de incineración de basuras domésticas formulado por los técnicos municipales en el pasado mes de febrero y cuyo presupuesto general asciende a la cantidad de 468.700 pesetas.

Segundo. - Dicho horno incinerador de basuras sería instalado en el lugar que el Ayuntamiento tenía señalado para vertederos de basuras, conocido por el Ramasar, en el supuesto de que tal instalación mereciera la aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos; y en otro caso se destinaría para ello otro lugar a propósito siempre previa conformidad de la expresada Comisión.

Tercero. - Exponer al público el presente acuerdo por el plazo reglamentario.

Proyecto de Abastecimiento de Aguas. - Seguidamente es leída una propuesta de la Alcaldía relativa al proyecto de Abastecimiento de Aguas en esta ciudad. La explica el propio señor Alcalde manifestando que el Abastecimiento de Aguas es el problema principal y primordial que debe afrontar la Ciudad de Granollers. Es obvio que el igual es el elemento máximo de primera necesidad en todos los aspectos. Si se quiere dar vida a una población es preciso suministrarle el agua necesaria. Con el actual abastecimiento, las dificultades van siendo mayores, no solamente a causa de que el caudal resulta insuficiente, sino porque las redes de distribución actual, van quedando anticuadas. Por la forma en la que la red de distribución cruza el subsuelo, como se producen continuas averías en la misma, por la mayor circulación en las vías urbanas y por el mayor peso de los vehículos que por ellos

circulan. Es a todas luces evidente que el Servicio actual no es suficiente ni adecuado y dándose la circunstancia de que pronto podremos disponer del caudal de agua suficiente para las necesidades de la población, no solamente actuales sino las previsibles para el futuro, es preciso que tengamos todos los trámites burocráticos realizados a fin de poder disponer del referido caudal de agua. Esta Alcaldía tiene la firme esperanza de que por parte de toda la ciudad se comprenderá la importancia de este problema y el gran esfuerzo de gestión que supondrá. Aunque no tengamos idea actualmente de lo que habrá de importar el presupuesto es preciso afrontar la resolución del problema sea cual sea su importe. Para ello es absolutamente necesaria elaborar el ya que según noticias que se tienen, si se demora el asunto podría pasar el momento oportuno para ello. Además, se tiene la experiencia del proyecto de canalización de un tramo del Río Congost, del cual ya tenemos en principio, la autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas para que se confronte su proyecto una vez confeccionado. Igual camino entiende la Alcaldía, que debe seguirse en la cuestión del Abastecimiento de Aguas y por ello, ha redactado la propuesta y solicitado del Pleno su aprobación, dando las gracias a todos cuantos han intervenido en los trabajos preliminares y en especial a los señores Alcaldé, Comisión Especial de Aguas y funcionarios que sin almorar espereos han facilitado la labor.

Después de dar el señor Alcaldé algunas explicaciones a los Concejales señores Arenas, Mialles y



Por ende, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Primero. - Encargar al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José B. de la Guardia, a través de la Sociedad de Abastecimientos de aguas en esta ciudad, con la obligación de confeccionarlo a la mayor brevedad, con arreglo a la tarifa oficial mínima.

Segundo. - Facultar al Sr. Alcalde D. Francisco Globet Amán para firmar el oportuno contrato con el referido Ingeniero, de acuerdo con el párrafo anterior y con las condiciones complementarias que estime oportunas.

Tercero. - Que por parte de Intervención se proceda al estudio conveniente para habilitar los créditos necesarios para satisfacer el importe del expresado proyecto.

Cuarto. - Solicitar la ayuda estatal máxima para la ejecución de dicho proyecto de Abastecimiento de Aguas y acogere a los beneficios que al efecto concede el Decreto de 1 de Febrero de 1.952.

Quinto. - Se obliga el Ayuntamiento a aportar gratuitamente los caudales de agua necesarios con los correspondientes análisis de su potabilidad y al pago de las indemnizaciones que sean consecuencia de la anulación de otros aprovechamientos incompatibles con el Abastecimiento que se proyecta.

Seeto. - Igualmente se obliga el Ayuntamiento al pago del importe de las expropiaciones necesarias para las obras con arreglo a la Ley de 10 de Enero de 1.879 y demás disposiciones sobre la materia.

Séptimo. - También se obliga el Ayuntamiento al cumplimiento de los contratos relativos a los presupuestos garantizados por los recursos a que se refiere el apartado B y en su caso el C. del art. 3.º del Decreto de 1.º de Febrero de 1.952, los cuales, deberán

ner aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas, previo dictamen del de Hacienda.

Octavo. — También se compromete el Ayuntamiento a la aportación del resto del importe de las obras en la parte que el coste efectivo de las mismas exceda de las ayudas concedidas directamente por el Estado y de los préstamos concertados, así como las certificaciones que se requieran por los adicionales que por causas de modificaciones del proyecto, revisiones de precios oficialmente autorizadas o por cualquier otro concepto, se aprueben por el Ministerio de Obras Públicas.

Noveno. — Por último, se obliga también al reintegro de los anticipos concedidos, cuyo cumplimiento dará lugar a la acción ejecutiva por vía de apremio y en su caso, a la incautación de las obras.

Décimo. — Una vez este confeccionado el oportuno proyecto se compromete el Ayuntamiento a aprobarlo a la Dirección General de Obras Hidráulicas para su debida confrontación y aprobación.

Undécimo. — Se faculta al Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnau para que lleve la correspondiente solicitud a la superioridad, acompañada de los documentos que sean precisos.

Parada de Taxis. — Es leída y aprobada por unanimidad la siguiente propuesta de la Comisión de Gobernación, después de haber sido explicada detalladamente y defendida por su Presidente Sr. Piqué: Al objeto de dar una solución al problema, cada vez más grave, que el número actual de vehículos destinados a Auto-taxi plantea en esta Ciudad, en especial en lo que se refiere a la parada

de la Plaza Maluquer y Salvador, el Grupo Comarcal de Auto-taxis presentó un proyecto de instalación de paradas, que se adjunta a la presente propuesta.

Esta Comisión de Gobernación, ha estudiado detenidamente cada una de las dos soluciones propuestas por el Grupo de Auto-taxis, habiendo llegado a la conclusión de que la solución inmediata y efectiva para resolver los problemas e inconvenientes para el tráfico normal en el centro de la ciudad, que actualmente presenta la Parada de Taxis de la Plaza Maluquer y Salvador, en la que el grupo de Auto-taxis denomina "Solución B" que previene el desalojar completamente de taxis la Plaza Maluquer instalando una parada capaz para 30 vehículos en la zona comprendida entre la prolongación de la calle Mariano Maspons y la Plazuela de la antigua estación M.Z.A.; o sea el tramo comprendido entre las Plazas Barangé y Balbo Sotelo, disponiéndola según se determina en el mencionado proyecto presentado por el Grupo de Auto-taxis.

Previene asimismo, la habilitación de cinco paradas distribuidas por la ciudad, para un mejor servicio, según se detalla a continuación:
Calle Castilla (lado Pl. Laidos), con capacidad para 6 taxis - Viviendas Sindicales, un taxi - Plaza Verdagué 2 taxis - Palou, un taxi - Calle Ingeniero, frente piso Caja Pensiones, 3 taxis.

La designación de los taxis que puedan concurrir a cada parada, se harán según en que quedan anunciadas las paradas, empujando por los vehículos con licencia municipal más antigua y teniendo en cuenta que solo se puede designar para cada parada, un solo vehículo por cada propietario in-

dustrial taxista.

Estimando esta Comisión que la precedente solución del problema de las paradas de taxis de esta ciudad es de suma urgencia, y creyéndola procedente, es por lo que propone al Ayuntamiento Pleno, se sirva acordar:

Aprobar la "Solución B" contenida en el Proyecto de instalación de Paradas de Taxi en esta ciudad, que el Grupo Comarcal de Auto-taxi presentó a la consideración de este Ayuntamiento y que se adjunta a la presente propuesta, con la salvedad de que donde dice "Calle Pl. Caídos" debe entenderse calle Castilla, y que lo referente a la instalación de cabina telefónica, deberá entenderse que va a cargo del Grupo de Auto-taxi.

No obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, acordará lo que estime mas procedente.

Granollers 25, Marzo de 1.965.

El Presidente de la Comisión

Firmado - Vicente Piqué.

Después de tomados los anteriores acuerdos, el Sr. Alcalde, suegra y así se acuerda que conste en acta la satisfacción de la Corporación por las facilidades que el Grupo Sindical de Auto-taxi, ha dado para que pudiera encontrarse una solución al problema de las paradas de taxis. Tales insinuaciones son siempre dificultosas por los intereses diversos que en ello juegan por los hábitos que un estado de cosas ha creado etc. etc.

Pero los tiempos cambian y hay que afrontar los problemas con arreglo a las necesidades actuales. Con la solución de que se ha aprobado cree la Alcaldía que se ha resuelto, no solamente la cuestión de las paradas, sino que se han

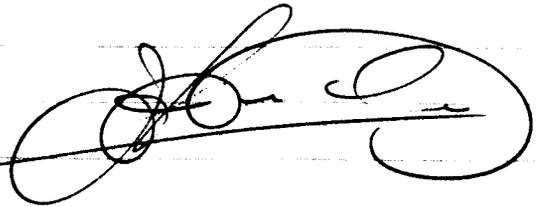
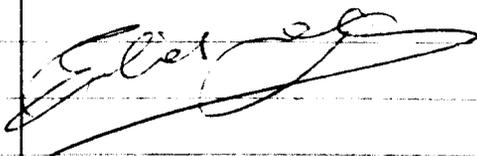
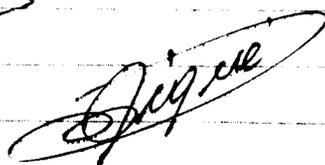
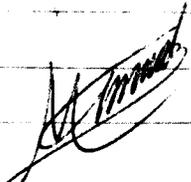
dado facilidades para el aparcamiento en la Plaza Maluquer de los usuarios de coches residentes en aquella zona.

Ruegos y Preguntas

Manifiesta el Sr. Alcalde que el próximo día primero de Abril, se celebra el Aniversario de la Victoria, se han realizado para ello diversos actos como la inauguración del Comedor Escuelas Pereanton, una solemne Misa en acción de Gracias y la proyección de la Película FRANCO, ESE HOMBRE, que es un homenaje al jefe del Estado, Para mayor solemnidad de dichos actos, se ha dispuesto que tendrá lugar el día 31 del actual ya que el día 1 de Abril es día de mercado. Finalmente propone y así se acuerda, enviar un telegrama de adhesión al Jefe del Estado, en agradecimiento de los esfuerzos que ha realizado y que está realizando en beneficio de nuestra Patria.

El Teniente de Alcalde Sr. Catafaj, interpretando el sentir unanime de la Corporación felicita al Sr. Alcalde con motivo del primer Aniversario de su toma de posesión; el Sr. Globet, agradece la felicitación y da las gracias a la Corporación que le han prestado.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión siendo las veinte cincuenta horas de la que estiendo la presente Acta que firman todos los asistentes; Day fe.

Francisco Font

Font

~~Francisco Font~~

~~Francisco Font~~

~~Francisco Font~~

~~Francisco Font~~

Francisco Font

El Secretario:

~~Francisco Font~~

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Fco. Llobet Arnau

Tenientes Alcalde

D. Jaime Ratafal Oller

D. Gabriel Montagnud Galán

D. Vicente Piqué Estuch

Concejales

D. Miguel Anevas Riera

D. Ramón Valls Borau

D. Manuel Badillo Venoga

D. Jaime Orten Figueras

D. Carlos Lorente Rueda

D. Julian Hualles Bassa

D. Juan Sitjes Ballescà

D. Juan Grau Sasch

D. Joaquín Font Farnés

D. Fco. Ribas Adiego

Sesion dia 5 de Abril 1965

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las ventidos horas treinta minutos del dia cinco de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria con la asistencia de todos los miembros de la Corporación y de los Sres. Secretario e Interventor Municipales cuyos nombres se expresan al margen, con excepción del concejal D. Jorge Bimeno Luis que excusa su asistencia. El Sr. Alcalde - Presidente D. Francisco Llobet Arnau, declara abierta la sesión y manifiesta:

Que el objeto de la presente sesión extraordinaria es dar cuenta oficial al Pleno Municipal del trágico accidente ocurrido en la madrugada del dia 3 del corriente mes de Abril y que causó la muerte del Teniente de Alcalde D. Jorge Camp Puigdomenech. El aprecio que la Corporación Municipal y toda la ciudad